



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL 07 DISTRITO UNINOMINAL CON SEDE EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 07 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, iniciando la presente sesión siendo las 03 horas con 20 minutos, en virtud de que las labores de este consejo así lo han permitido, ya que se ha concluido la reunión de trabajo previa a la presente sesión del día 08 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 830 departamento 1 de la calle 135, entre 46-A y 46-B del Fraccionamiento Villa Manga del Sur, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buena días consejera y consejero electorales, integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 11 horas con 00 minutos del día 08 de junio del año 2021, damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, Licenciada MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;

Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;

Consejero Presidente, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Licenciado JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz, pero sin voto-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

SIN TEXTC



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadano KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL, Representante Propietaria del Partido Nacional,

Ciudadano ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,

Ciudadana DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano,

Ciudadano JORGE OLAY RODRÍGUEZ GAMBOA, Representante Propietario del Partido MORENA,

Ciudadano CINDY PATRICIA CANUL UC, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza de Yucatán, los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión Extraordinaria. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
3. Lectura del orden del día

SIN TEXTO



4. Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento
6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
8. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.
9. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
10. Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión
13. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cuatro de la orden del día, siendo este la presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas: El consejero presidente da un análisis detalla de los 125 paquetes electorales que son susceptibles de nuevo escrutinio y computadas, en virtud de tener diferentes causales de para ellas, para lo cual lo hace de manera detalla una por una, al concluir dicha lectura, ordena la secretario Ejecutivo que acompañe la copia de dicho informe a la presente acta. - - -

SIN TEXTO



Seguidamente, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, el Acuerdo por el que se determinan las casillas que serán objetos de recuento, mediante el acuerdo número **CD07/015/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD07/015/2021/CONSEJO** por el que se determinan las casillas que serán objetos de recuento, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD07/0015/2021/CONSEJO** por el que se determinan las casillas que serán objetos de recuento, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el punto número seis del orden del día, siendo este el consistente en la Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, el Acuerdo por el que se la Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, mediante el acuerdo número **CD07/016/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD07/016/2021/CONSEJO** por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en

SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



pleno, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD06/0016/2021/CONSEJO** por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.-----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, el Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, mediante el acuerdo número **CD07/017/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD07/017/2021/CONSEJO** por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD07/017/2021/CONSEJO** por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.-----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, el Acuerdo por el que se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, mediante el acuerdo número **CD07/018/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al

SIN TEXTO



acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que sometiera a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD07/018/2021/CONSEJO** por el que se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD07/0018/2021/CONSEJO** por el que se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----
Seguidamente, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.-----
Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, el referido informe el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento,; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al informe antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que sometiera a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, que quien esté por la aprobatoria de dicho informe, levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----
Seguidamente, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en el Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.-----
Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido

SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral de Acuerdo consistente en el Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al informe antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo, que quien esté por la aprobatoria de dicho informe, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

En uso de la voz, el Consejero Presidente, dio cuenta de un escrito de fecha 08 de junio de 2021, del representante del Partido político Morena, el cual solicita la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo que se encuentren en poder de este consejo distrital, lo cual se accede a dicha petición; en otro punto dicha representación solicita el recuento total de los paquetes electorales de este consejo, en virtud de que de los resultados preliminares del PREP, siendo las 20:00 horas del día 07 de junio del presente año, existe una diferencia menor al 1% entre el primer y segundo lugar. A lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, manifestó que los resultados del PREP no son de índole oficial, y en cuanto en los datos del cómputo del día de la jornada electoral, existe una diferencia mayor al 1% entre el primero y segundo lugar, por lo que el consejero presidente manifestó no ha lugar a accederse la referida pretensión de la citada representación, en tal virtud, pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto a la Negativa a la solicitud hecha por la representación del partido MORENA, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del Informe del Consejero Presidente sobre respecto a la Negativa a la solicitud hecha por la representación del partido MORENA, que quien esté por la aprobatoria de dicho informe, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el Informe del Consejero Presidente que respecto a la Negativa a la solicitud hecha por la representación del partido MORENA, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el punto **once** del orden del día, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción de la acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Consejero en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.- Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 03 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 16 hora.- Siendo las 16 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión de Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, Licenciada MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;
- Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;
- Consejero Presidente, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo Licenciado JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz, pero sin voto-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Ciudadano KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional,
- Ciudadano ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,
- Ciudadana DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano,
- Ciudadano JORGE OLAY RODRÍGUEZ GAMBOA, Representante Propietario del Partido MORENA,

SIN TEXT



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadano CINDY PATRICIA CANUL UC, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza de Yucatán, los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. -----

los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Por lo que procedió con el punto número **doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó, que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos los Consejeros Distritales Electorales.-----

Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Uninominal, de fecha 08 de junio de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos los consejeros Distritales electorales. -----

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en



SIN TEXTO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 08 de junio de 2021, siendo las 04 horas con 15 minutos. -----
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia debidamente certificada del acta de la presente Sesión Extraordinaria y de los ~~proyectos~~ **proyectos** aprobados, a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----




LIC. ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCOA
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. JOSE BALTAZAR UC UC
CONSEJERO ELECTORAL


L.A.E. MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. KATIA GUADALUPE CABALLERO
CAAMAL REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JORGE OLAY RODRÍGUEZ GAMBOA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA


C. DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


RUBY ANGELICA TZUC CHAN
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA DE YUCATÁN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de
Merida en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Merida Yucatán, a 08
de Junio de 2021.

